

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DON (ÑA) CONSTANZA ROCIO SANDOVAL VELASQUEZ.

INDEPENDENCIA, 12 AGO 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3558 / 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del Servicio; el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma, el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don **CONSTANZA ROCIO SANDOVAL VELASQUEZ**, de fecha 13 de Julio de 2016; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y don **CONSTANZA ROCIO SANDOVAL VELASQUEZ, Estudiante de Arquitectura**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] celebrado con fecha 13 de Julio de 2016, el que regirá a contar del 01 de julio de 2016 y se extenderá hasta el 31 de julio de 2016.

2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta única de **\$ 270.000.- (doscientos setenta mil pesos)**, cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- LA LABOR a desarrollar por don **CONSTANZA ROCIO SANDOVAL VELASQUEZ**, será la siguiente: **“Asistencia Tecnica Arquitecta en Practica”** dependiente de la Direccion de Desarrollo Comunitario.

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al **Ítem 114.05.01.103.001.000 “Asistencia Tecnica Unidad Vecinal N° 18 Sur”**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL ALCALDE.


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAI ME LAGOS HENRÍQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/UMF.-

TRANSCRITO A: Administrador Municipal -Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - DIDECO - Interesado (a) - Of. Partes.